

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SM-0081-12/2019 relativa a la "Contratación de un servicio de consultoría para la elaboración de estudios de prefactibilidad para la estimación del potencial geotérmico en Villa de Tamazulapam del Progreso, Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso" solicitada por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Jesús Chu Rasgado" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 1 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Anadaira Bustamante Salinas, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Paulina Torres Quevedo, Jefa del departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, así como, el ciudadano César Esteban Bayliss Gabilondo, Director de Energías Alternativas y Renovables de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

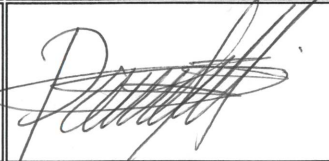
A continuación, en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V del Reglamento la convocante hace la siguiente precisión:

Precisión única: Se hace del conocimiento a los licitantes que respecto al numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago de las Bases del presente procedimiento, se realizará en dos exhibiciones, ambas del 50% del monto total adjudicado en relación a lo descrito en el citado numeral.....

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Innovación Tecnológica Aplicada a las Geociencias, Academia de Investigación, A.C.en el correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx a las 15:15 horas del día 27 de noviembre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentó el Original de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación así como la copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

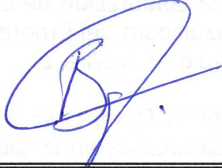
Por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron

Por la Convocante

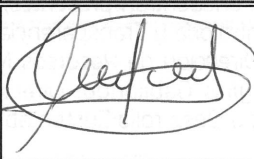
Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

www.oaxaca.gob.mx

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. César Esteban Bayliss Gabilondo Director de Energías Alternativas y Renovables de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C. Anadaira Bustamante Salinas Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx